



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS

Nº Expediente	1.- Expte. 67/2019 SM PAS (XPS0774/2019). CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS V1, ROTATIVOS AZULES PARA LOS VEHÍCULOS DEL SEPEI. 2.- Expte. 96/2019 SM PAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. 3.- Expte. 5/20 Patrimonial. CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES. 4.- Expte. 62/2019 SV PA. (744/2019 SV PA). CONTRATO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (ISLA IV) PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (AP-POEFE), PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. 5.- Expte.- 23/2019 SV SDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES, Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.
Asistentes	Presidente/a: Francisco Javier Díaz Cieza Vocales: Martín Morgado Panadero Juan Antonio Pavón Pérez Francisco Javier Sánchez Trenado Secretario/a: Sergio Medina Durán Técnicos: Eugenio Cacho Morales Teresa Morales Cascos

Reunidos por videoconferencia, debido a la declaración del estado de Alarma el pasado 14 de marzo, mediante Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el **18 DE MAYO DE 2020, a las 9:10 horas**, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de examinar la documentación general presentada, relativa a las contrataciones arriba referenciadas.



Código de verificación : f7ed076467dd457c



En este inicio de la sesión, a propuesta del Secretario, ante la asistencia de los técnicos transcritos en el encabezado, que van a intervenir en el punto 4 de la convocatoria, la Mesa **ACUERDA**, variar el orden de la sesión a fin de tratar en primer lugar dicho punto, continuando después el orden marcado en la convocatoria.

4.- Expte. 62/2019 SV PA. (744/2019 SV PA). CONTRATO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (ISLA IV) PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (AP-POEFE), PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Acordada por la Mesa, en sesión de 26 de febrero de 2020, proponer como adjudicataria a la empresa Formación y Empleo de Extremadura S.L (FOREMPLEX), como primera clasificada para los LOTES Nº 1 y Nº 2, por el precio indicado, atendiendo a la Resolución n.º 14/2020 de 13 de febrero, de la Comisión Jurídica de Extremadura (como Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Extremadura) recaída en el Recurso especial en materia de contratación n.º RC007/2020, interpuesto por D. Juan Luis Frutos Gallego, en nombre y representación de Formación y Empleo de Extremadura S.L., contra la decisión adoptada por la Mesa de contratación en sesión de 25 de noviembre de 2019 por la que se le excluyó de la licitación de los lotes 1 y 2 del expediente 744/2019 SV PA, de mayo, se da cuenta a la Mesa de la misma.

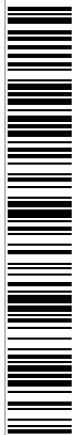
En concreto los técnicos informan sobre las dudas suscitadas en cuanto al compromiso de adscripción de un centro acreditado para impartir, en modo presencial, la formación, toda vez que la mercantil en su oferta declaró que no iba a subcontratar ninguna parte del contrato, en ambos lotes.

Se da lectura del documento aportado por la empresa "Acuerdo para la adscripción de centro de formación y uso de las instalaciones para la impartición de certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres", que en su cláusula quinta dispone que *"Para determinar la cuantía económica que percibirá por los servicios prestados la parte cedente, se valorará cada uno de los gastos ocasionados para la celebración del citado curso, y una vez restado al precio licitado por Foremplex, se facturará al 50% para ambas partes."* Entre las tareas que llevan asignado gastos se incluyen docencia, seguro RC y accidentes, material entregado a los alumnos, etc.

La Mesa **ACUERDA** requerir la oportuna aclaración a Formación y Empleo de Extremadura S.L.

1.- Expte. 67/2019 SM PAS (XPS0774/2019). CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS V1, ROTATIVOS AZULES PARA LOS VEHÍCULOS DEL SEPEI.

Se da cuenta a la Mesa del Certificado de registro de entrada firmado el día 15 de mayo, con las siguientes ofertas presentadas:



Código de verificación : f7ed076467dd457c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7ed076467dd457c>

Diputación de Cáceres
Área de Hacienda y Asistencia a EE.LL.
Servicio de Compras y Suministros

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
07/05/2020	12:51	LAMBDA ANTENAS, S.L.	Electrónica
08/05/2020	13:29	PROIN	Electrónica
08/05/2020	19:18	BAZAR 18 S.L.	Electrónica
09/05/2020	12:02	JJN Electrónica S.L.	Electrónica
09/05/2020	17:34	Osstan Iluminación S.L.	Electrónica
11/05/2020	14:00	Aranda Hernández José Ángel	Electrónica
11/05/2020	15:37	PEGASUS	Electrónica
11/05/2020	19:54	RicarSAT	Electrónica
11/05/2020	20:19	VT PROYECTOS SL	Electrónica

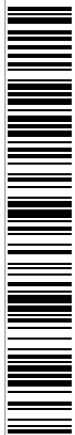
Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 19, el sobre único debía contener los siguientes documentos:

- Anexo I, con la declaración responsable y oferta.
- Fichas técnicas de los modelos a suministrar, la acreditación de que los artículos cumplen la normativa, homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65, mediante las certificaciones del fabricante de los materiales objeto del contrato.
- Justificante de presentación de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los casos de que la licitadora no se encuentre registrada antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, documento que no será necesario en el caso de que los licitadores se encuentren inscritos en el Registro Oficial, puesto que la Mesa de oficio podrá comprobar dicho extremo en su momento.

Realizada la apertura se comprueba dicha documentación, apreciando las siguientes incidencias:

- La empresa PROIN no aporta la solicitud de inscripción en el ROLECE, comprobando acto seguido la Mesa, mediante consulta telemática, que no figura inscrita en dicho Registro, por lo que se propone la exclusión de la licitación.
- La mercantil JJN Electrónica SL le falta la Declaración responsable y tampoco la Fichas técnicas y homologaciones. La falta de Declaración responsable, al ser documentación administrativa podría ser subsanable en el caso de resultar adjudicataria, no así con la documentación técnica, que es preceptiva y forma parte de la oferta, como se dispone en la Cláusula del Pliego transcrita anteriormente, por ello la Mesa propone la exclusión de la misma, siguiendo el criterio sentado en otras licitaciones donde se requería documentación similar.

Página 3 de 7



Código de verificación : f7ed076467dd457c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7ed076467dd457c>

- La empresa OSSTAN Iluminación no aporta solicitud de inscripción en el ROLECE, y la Mesa comprueba que no está inscrita en dicho Registro, por lo que se propone la exclusión de citada mercantil.

- La empresa ARANDA HERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL no aporta solicitud de inscripción en el ROLECE, e igualmente la Mesa comprueba que no está inscrita en dicho Registro, por lo que se propone la exclusión de citada mercantil.

- La empresa VT PROYECTOS SL, igual que las anteriores no aporta solicitud de inscripción en el ROLECE y la Mesa mediante consulta comprueba que no está inscrita en el dicho Registro, por lo que se propone la exclusión de citada mercantil

Por lo tanto la Mesa **ACUERDA** excluir las ofertas de las empresa mencionadas, por los motivos antes expresados.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA
LAMBDA ANTENAS, S.L.	57.625,72 €	2 años
PROIN	Excluida	
BAZAR 18 S.L.	64722,12 €	Sólo en las instalaciones 5 meses.
JJN Electrónica S.L.	Excluida	
Osstan Iluminación S.L.	Excluida	
Aranda Hernández José Ángel	Excluida	
PEGASUS	61.062,85 €	2 años
RicarSAT	59.996,18 €	24 meses
VT PROYECTOS SL	Excluida	

Una vez aperturadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, analizadas las mismas se puede concluir que ninguna concurre en baja temeraria.

Por todo lo anterior la Mesa **ACUERDA** trasladar a los servicios técnicos la documentación técnica correspondiente a las ofertas admitidas a fin de que se informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, antes de realizar la propuesta de adjudicación.



Código de verificación : f7ed076467dd457c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7ed076467dd457c>

2.- Expte. 96/2019 SM PAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Se da cuenta a la Mesa del Certificado de registro de entrada firmado el día 15 de mayo, con las siguientes ofertas presentadas:

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
13/05/2020	10:43	EYPAR, S.A.	Electrónica
13/05/2020	11:57	DESLI-BLOC, S.L. / PASCUAL CAPELL, AUREA	Electrónica
13/05/2020	16:00	EUN SISTEMAS	Electrónica
13/05/2020	17:31	LEVIRA INTERNATIONAL, S.A.U	Electrónica

Se procede a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, cuyo contenido es el siguiente:

Licitador	PRECIO	GARANTIA	PLAZO EJECUCION
EYPAR, S.A.	35.820,00 €	24 meses	Reducción 1 mes
DESLI-BLOC, S.L. / PASCUAL CAPELL, AUREA	41.500,00 €	24 meses	Reducción 1 mes
EUN SISTEMAS	34. 441,70 €	24 meses	Reducción 1 mes
LEVIRA INTERNATIONAL, S.A.U	43. 687,40 €	24 meses	Reducción 1 mes

Una vez aperturadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, analizadas las mismas se puede concluir que ninguna concurre en baja temeraria.

Por la Mesa de contratación se faculta al Servicio de compras y suministros a fin de que valore la documentación administrativa presentada por la empresa que resulte adjudicataria y solicitar si procede la correspondiente subsanación.

Por todo lo anterior la Mesa **ACUERDA** trasladar a los servicios técnicos la documentación técnica correspondiente a cada una de las ofertas admitidas, a fin de que se informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, antes de realizar la propuesta de adjudicación.

3.- Expte. 5/20 Patrimonial. CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.



Código de verificación : f7ed076467dd457c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7ed076467dd457c>

Diputación de Cáceres
Área de Hacienda y Asistencia a EE.LL.
Servicio de Compras y Suministros

Se da cuenta del informe-propuesta de adjudicación realizado por la Sección Agrícola y Ganadera, que la Mesa asume, por lo que **ACUERDA** proponer como adjudicatarios a los siguientes licitadores:

N.º	Nombre	Mun. Exp.	SOLICITADO		ADJUDICADO		TOTAL
			M	H	M	H	Importe
1	Juan Carlos Gómez Mateos	Casas de Don Gómez	1	12	1	12	1.243,00 €
2	Roberto Pérez Bruzos	Madrigal de la Vera	3	8	3	8	1.111,00 €
3	José Miguel Durán Campos	Valencia de Alcántara	5	10	5	10	1.540,00 €
4	Ángel David Durán Frades	Garrovillas	3	0	3		363,00 €
5	Cristian González Gómez	Santibáñez el Bajo	3	6	3	8	1.111,00 €
6	Julián Flores Méndez	Garrovillas	2		2		242,00 €
7	Juan Fernando Cantero Berrocal	Arroyomolinos	5	10	5	12	1.727,00 €
8	Sergio Vázquez García	Villasbuenas de Gata	2		2		242,00 €
9	Faustino Villares Gonzalo	Alía	4		4		484,00 €
10	Ventura Rodríguez Carrillo	Cedillo	4	5	4	6	1.045,00 €
11	Antonio Benito Vizcaino	Deleitosa	2		2		242,00 €
12	Liliana Agelina de Jesús Barrios Lara	Alía	1		1		121,00 €
13	Victor Manuel Castiñeira Sánchez	Plasencia	1		1		121,00 €
14	Teodora Rivas Díaz	Serradilla	1		1		121,00 €
15	Jesús Cobos Vega	Serradilla	1	5	1	8	869,00 €
16	Francisco Martín Julián	Garrovillas	1		1		121,00 €
17	Francisco Jarillo López	Valdelacasa de Tajo	2		2		242,00 €
18	M.ª Teresa García Serna	Santa Cruz de Paniagua	2		2		242,00 €
19	Luís Fernando Rivero Sánchez	Villasbuenas de Gata	2	4	2	4	616,00 €
20	Antonio Carrasco Gimeno	Cáceres	4		4		484,00 €
21	Luís Jesús Rubio Alonso	Serradilla	2	7	2	7	896,50 €
22	Felisa Delgado Rincón	Alcuéscar		6		7	654,50 €
23	Francisco Javier Pérez Solís	Botija	2	4	2	6	803,00 €
24	Juan Castaño Salgado	Arroyo de la Luz	3		3		363,00 €
25	M.ª Ángeles Caro Caldera	Santiago del Campo		4		6	561,00 €
26	Dehesa de la Sierra, S. L.	Madrigal de la Vera	5		5		605,00 €

Página 6 de 7



Código de verificación : f7ed076467dd457c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7ed076467dd457c>

Diputación de Cáceres
Área de Hacienda y Asistencia a EE.LL.
Servicio de Compras y Suministros

27	Antonio Higuero Portillo	Cáceres	6		5		625,00 €
28	Juan Antonio Villares Gonzalo	Alía	6		5		605,00 €
29	Amadeo Jiménez e Hijos, S. C.	Madrigalejo	6		5		605,00 €
30	M. ^a del Carmen Sánchez Parralejo	Casas de D. Pedro	4		3	6	924,00 €
31	Antonio Delgado Pinilla	Oliva de la Frontera	1		1		121,00 €
32	Ana Domínguez López	Valdelacasa de Tajo	2		RENUNCIA		
TOTALES			86	81	80	100	19.050 €

5.- Expte.- 23/2019 SV SDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES, Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.

Se da cuenta a la Mesa de toda la documentación aportadas por las empresas quedando todas ellas homologadas.

Se hace constar que la mercantil el Corte Inglés presenta la documentación fuera del plazo de tres días concedido para subsanar su solicitud (recibido por la mercantil vía telemática el 5 de mayo), ya que fue aportada por la sede electrónica el pasado 13 de mayo, previa reiteración por parte del Servicio de Compras y Suministros el 11 de mayo, a tal efecto, se acuerda por la Mesa su homologación pese a citada incidencia, ya que nos encontramos ante un proceso de homologación de empresas en el Sistema Dinámico de Adquisición, proceso abierto en todo momento a todas las empresas que así lo deseen, por lo que su inclusión no causa ningún tipo de perjuicios a terceros y en aras al principio de eficiencia se procede igualmente a su homologación.

Por todo lo anterior la Mesa **ACUERDA** admitir todas las solicitudes presentadas en el Sistema dinámico de contratación.

En Cáceres a las 10:55 horas del día 18 de mayo de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario/a certifico.